



20170405114113116461
COMUNICACIONES EXTERNAS
Abril 05, 2017 11:41
Radicado 2017016461



10803-06-05-01

Sabaneta,

Señor
ANÓNIMO
aalciudadano@gmail.com
Sabaneta

Asunto: Respuesta a radicado de No. 2017- 007450.

Amablemente y en atención al oficio referenciado en el asunto, nos permitimos informarle que la Administración Municipal, ha realizado dos cierres al establecimiento de comercio denominado "La Tulia" por infracciones al Código de Convivencia Ciudadana.

Desde la Inspección de Policía y Espacio Público se ha dado traslado de su queja a la Policía local, para que de conformidad con el nuevo Código de Policía proceda con los actos inmediatos cuando el referido establecimiento de comercio infrinja dicha normativa.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VERGARA ALVAREZ
Inspector de Policía y Espacio Público

C.P. 055450

Copia: Inspección de Espacio Público

A.M.C.V